

**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS****ANEXO V DE LA
RES. INTERNA DNIT
N° 322/2024****INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL
INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS****1- DATOS DEL FUNCIONARIO**

NOMBRES Y APELLIDOS: Salvador Alegre
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 3.872.580
GERENCIA: STAFF
DIRECCIÓN: DGTIC
COORDINACIÓN: Infraestructura
**DEPARTAMENTO/
ADMINISTRACIÓN:** Redes y Comunicaciones

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 26000085658Z**3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO:** Caacupe**4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:**

Desde: 26-may-26
Hasta: 26-may-26

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

Se realizo la instalación de los interno 8101-8102-8103 y reparacion de la línea de Copaco 0511242383 dejando puesto en funcionamiento
*Verificacion de funcionamiento del Generador que se encuentra operativo

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Firma del Comisionado:**Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador:****Fecha de Emisión:** 28/05/2026

Víctor Rafael Patiño
Jefe Interino
Dpto. de Redes y Comunicaciones

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los 15 (quince) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, conforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"

